

COMISION ESPECIAL DE CRISIS: TOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA

Guía Temática



CSMUN 2020

6 de Noviembre de 1985



Tabla de Contenidos

1. <i>Carta de Bienvenida</i>	3
2. <i>Introducción a la Comisión</i>	4
a) <i>¿Qué es el comité especial de crisis?</i>	4
b) <i>Finalidad del Comité.</i>	5
3. <i>Personajes Participantes</i>	6
a. <i>Bancada del gobierno</i>	6
b. <i>Bancada del M19</i>	6
c. <i>Bancada mediadora</i>	6
4. <i>Memoria histórica: Toma del palacio de justicia 35 años.</i>	7
5. <i>Temática: Toma del Palacio de Justicia.</i>	11
a. <i>Contexto Histórico: Colombia en los 80's.</i>	11
b. <i>Colombia 1985</i>	13
6. <i>QARMAS</i>	14
7. <i>Glosario</i>	15
8. <i>Referencias.</i>	16



1. *Carta de Bienvenida*

Delegados,

Reciban todos la más cálida de las bienvenidas a lo que será el CSMUN 2020. Para nosotros como presidentes será fundamental que ustedes, delegados, se vayan con una grata idea de lo que será el comité, y del CSMUN en general. Sin ustedes hacer de este proyecto una realidad sería algo imposible.

La responsabilidad que para nosotros conlleva presidir el comité que se encargará de proyectarnos un fragmento de nuestra historia, para poder analizarlo y entenderlo, y más que todo para que el trabajo en el comité sea ameno para ustedes, denota y figura trabajo, compromiso, y por sobre todo la habilidad de entender y saber interpretar cada una de las soluciones que ustedes planteen. Todo esto con una excelente visión de sus perspectivas frente al tema y con una preparación exhaustiva con la que al final podremos llegar a una solución o para nuestro caso, una decisión final.

Confiamos en que cada uno de ustedes interpretará de la mejor manera la función que le sea designada, para que de esta forma hagamos de nuestras sesiones de trabajo amenas y abiertas al constante aprender.

Como presidentes somos conscientes que el mundo no se va a cambiar solo con palabras y que son las acciones las que hacen la diferencia, sin embargo, consideramos fundamental que como jóvenes nos hagamos una idea de los problemas que algún día serán nuestro deber afrontar, y es por eso, que hemos decidido hacer parte de este CSMUN 2020.

“El que deja de lado el aprendizaje en su juventud, pierde el pasado y está muerto para el futuro” -Eurípides

Gracias,

Y bienvenidos a CSMUN 2020.

Juan Camilo Ospina y Benjamín González.



2. *Introducción a la Comisión*

Bienvenidos estimados delegados a la comisión especial histórica del CSMUN 2020, Se acerca de uno de los eventos que más ha marcado la historia colombiana, la Toma al Palacio de Justicia.

En esta comisión será su deber proteger la estabilidad del país tricolor, y sus decisiones determinarán el desencadenamiento de los hechos del 6 y 7 de noviembre de 1985 y por lo tanto las consecuencias de estos. En un conflicto armado repleto de confusión, conflictos políticos, violencia, y desacuerdo por parte del gobierno y el M-19, estará en sus manos proteger los derechos humanos, pero también los intereses de una nación entera, o en su efecto, de los colombianos insurgentes que buscaban un cambio profundo en el país. No se les olvide que la toma del Palacio de Justicia fue un desencadenante para la proliferación de grupos de autodefensa, paramilitares, guerrillas y una inestabilidad política generalizada, y que ahora está en sus manos llevar la situación de la mejor manera para Colombia.

Esperamos que cada uno de ustedes dé su mejor esfuerzo en esta comisión especial. Que exploten al máximo sus habilidades de debate, pero también su conciencia social, y sus habilidades humanísticas. Deseamos que hagan de este espacio no solo un momento académico, sino también una instancia de aprendizaje acerca de la historia colombiana para crear un futuro mejor. Por nuestra parte, estamos aquí para ayudarlos en todo lo que necesiten, y nos empeñamos en que la comisión sea lo más dinámica, entretenida, y organizada posible.

a) *¿Qué es el comité especial de crisis?*

El Comité Especial de Crisis es una comisión histórica que se desarrollará durante los eventos del 6 y 7 de noviembre de 1985 en el Palacio de Justicia. Durante la totalidad de la comisión, los delegados deberán ser gestores de los hechos ocurridos durante tan importante fecha histórica, y estará en sus manos todas las acciones que pudieron haber sido tomadas en aquellos dos días. Los presidentes irán guiando la historia y planteando crisis por las cuales los delegados deberán



navegar y llegar a las soluciones más acertadas para sus respectivas bancadas. La comisión empezará a las 2:00 PM del 6 de noviembre de 1985, y todo lo que pase de ahí en adelante va a depender de las decisiones de los delegados, y en su efecto de las decisiones y crisis que planteen los presidentes. Todos los delegados deben estar preparados para asumir de manera idónea su rol en la comisión, ya que para que las decisiones puedan ser tomadas correctamente es necesario que cada miembro tenga pleno conocimiento de sus poderes y limitaciones. La comisión finalizará junto con el fin de la Toma por así decirlo, pero la forma como esto se lleve a cabo depende de los hechos desarrollados durante la comisión.

En esta comisión estarán divididos en tres bancadas, una bancada gubernamental, otra en representación del M-19 y una bancada mediadora. Durante la gran mayoría de la comisión estarán en constante negociación entre los intereses de cada bancada. El uso de la violencia, las armas, el manejo de los rehenes, y las estrategias que se vayan a implementar en la negociación dependen de cada bancada, lógicamente sometiéndose a la legalidad y los derechos humanos, y a las consecuencias que puede llegar a tener no cumplirlos. La temporalidad de la comisión y ciertos eventos necesarios para el correcto desarrollo de la comisión serán planteados por los presidentes. Por ser un Comité Especial de Crisis, la comisión estará sujeta a reglas especiales, y procedimientos que deberán consultar en el manual de esta. No olviden que su trabajo en esta comisión debe ser también un ejemplo de cómo se deben tomar decisiones en este país para garantizar la paz y la prosperidad.

b) *Finalidad del Comité.*

El CEC (Comité Especial de Crisis) Toma del Palacio de Justicia, tiene el fin de recrear un escenario histórico en el que se presentaron hechos completamente lamentables, dándole a los delegados la posibilidad de moldear la historia a su antojo en una mesa de dialogo establecida a modo de consejo de seguridad nacional en el marco de la toma el día 6 de noviembre del 85. La finalidad explícita del comité es plantear un final alternativo que será orientado por múltiples crisis, momentos de alta tensión, negociación, estrategia militar y política. Todo lo relativo a la escritura



de una resolución final será explicado a profundidad en el manual de funcionamiento de la comisión, es cual es de vital importancia y su lectura es prácticamente obligatoria.

3. Personajes Participantes

a. Bancada del gobierno

1. Señor presidente Belisario Betancur Cuartas
2. Señor Ministro de Justicia Enrique Parejo González
3. Señor ministro de defensa Miguel Vega Uribe
4. Señora ministra de comunicaciones Noemí Sanín Posada
5. General Jesús Armando Arias Cabrales
6. General Rafael Samudio Molina
7. General Miguel Alfredo Maza Márquez
8. Coronel Luis Alfonso Plaza Vega
9. Capitán Oscar Naranjo Trujillo
10. Honorable Senador Alberto Santofimio Botero
11. Honorable Senador Luis Carlos Galán Sarmiento

b. Bancada del M19

1. Álvaro Fayad
2. Carlos Pizarro Leongómez
3. Antonio Navarro Wolff
4. Luis Otero Cifuentes
5. Andrés Almarales
6. Gustavo Arias Londoño
7. Alfonso Jacquin
8. Guillermo Elvencio Ruiz
9. Clara Helena Enciso

c. Bancada mediadora

1. Everth Bustamante



2. Vera Grabe Loewenherz
3. Yamel Riaño

4. Memoria histórica: Toma del palacio de justicia 35 años.

El 6 de noviembre de 1985 a las 11:30 de la mañana, el comando del M-19 se tomó el Palacio de Justicia con el objetivo de efectuar un juicio público al gobierno de Belisario Betancur por su incumplimiento de los acuerdos de paz, firmados un año antes. La respuesta por parte del Estado colombiano fue contundentemente cruel. Retomaron el Palacio en tan solo 28 horas después de haber prendido en fuego la edificación, dejar casi 100 víctimas, y secuestrar y torturar 12 personas más, entre los cuales algunos no tenían nada que ver con el evento. Ahora, 35 años después de la masacre, es importante hacer memoria de los eventos del 6 y 7 de noviembre, ya que el entendimiento de éste es un ejemplo idóneo para entender el terrorismo de Estado en el país. Además, la impunidad continua frente a este hecho ha dado lugar para un constante abuso de poder en distintas ocasiones a través de los años, como el exterminio de la “Unión Patriótica”, las desapariciones, los “falsos positivos”, las alianzas entre el ejército y los paramilitares, e incluso el reciente asesinato de infinidad de líderes sociales.

La Toma del Palacio de Justicia debe ser entendida como una trampa del ejército para acabar de una vez por todas con el poder militar del M-19. La razón es simple, los acontecimientos del 6 de noviembre se tomaron toda la nación por sorpresa, excepto las fuerzas armadas quienes habían facilitado estas acciones al M-19. Existen muchas evidencias del conocimiento del ataque, desde su informe en los periódicos, hasta la carta leída por el propio Ministro de Defensa en diciembre de 1985 el cual había recibido el comando general de las Fuerzas Armadas tiempo antes de la toma.

“El M-19 planea tomarse el edificio de la Corte Suprema de Justicia el jueves 17 de octubre, cuando los magistrados estén reunidos, tomándose como rehenes al estilo Embajada de Santo Domingo; harán fuertes exigencias al gobierno, entre ellas el tratado de extradición.” (Vega, 1985).



TOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA

CSMUN 2020

M-19

Esto explica porque fue retirada todo tipo de guardia policial o militar al Palacio tan solo un día antes del ataque. El Palacio de Justicia está diseñado con dos únicas salidas, como una fortaleza de la que el M-19 una vez dentro no podría salir. El M-19 cayó de lleno en la trampa por haber calculado mal la situación. Pensaban que la petición de juicio a Belisario Betancur sería tomada de buena manera en son de negociación, y que además la vida de los magistrados presentes en el Palacio tendría mucho más valor para el Estado. Las Fuerzas Armadas procedieron de forma inmediata con tanques cascabel, proyectiles, helicópteros, granadas, bombas, tres mil soldados, policías, personal del servicio secreto del Estado e incluso la tropa de Villavicencio. Las Fuerzas Armadas lograron su objetivo inicial, pero ¿a qué costo?

“La intención de aniquilar al M-19, llevó a los comandantes de la Fuerza Pública a incurrir en errores costosos para la Justicia, para las propias Instituciones Militares y de Policía y para el país entero. De no haber actuado bajo esa presión irracional, se habría podido evitar también la muerte de miembros de la agrupación subversiva, lo cual habría sido beneficioso para la justicia y para la verdad histórica sobre lo ocurrido.” (Parejo, E 2010:11)

Durante la toma del Palacio de Justicia, se mostró tanto el lado oscuro de las Fuerzas Armadas, como del poder ejecutivo de la nación. El Ejército literalmente bombardeó el palacio, y lanzó un proyectil que produjo un boquete en la pared fortificada del Palacio, dejando muchos de los 60 rehenes que se encontraban cerca muertos. Se impidió la entrada de un delegado de la Cruz Roja, los bomberos, y en general cualquier interferencia “civil”. En ningún momento de la ejecución del plan “Rastrillo” se mostró interés alguno por preservar la vida de los rehenes. Es más, algunos de los magistrados eran considerados enemigos de las Fuerzas Armadas por estar involucrados en investigaciones de violaciones y torturas atribuidas a las mismas. En todo caso, el Ejército aniquiló 3 pájaros de un tiro, los magistrados involucrados en investigaciones en contra de las Fuerzas Armadas, el comando del M-19, y cualquier testigo directo de la masacre allí realizada. Adicionalmente, cualquier esfuerzo de comunicar lo ocurrido durante la toma o cualquier mensaje de las personas de adentro fue completamente censurado desde el mandato de la Ministra Noemí Sanín Posada. Toda entrevista, comunicado, transmisión o cualquier información relacionada a los operativos militares se dejó de escuchar y fue reemplazada descaradamente por partidos de fútbol y demás entretenimiento. Ni siquiera los mensajes de socorro del presidente de la Corte Suprema, Alfonso Reyes Echandía, fueron escuchadas. Por parte



TOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA

CSMUN 2020

M-19

de la casa presidencial fue más bien poco lo que se escuchó, se dice que fue un golpe de Estado exprés porque muchas de las demandas realizadas por el grupo legal del M-19 jamás fueron escuchadas por el presidente, quien además no tomó ninguna medida para controlar la abominable fuerza de los militares en contra del Palacio de Justicia y todas las personas dentro.

“Dentro de pocos meses, se cumplirán veinticinco años desde los aciagos días 6 y 7 de noviembre de 1985, cuando la guerrilla del M-19 se tomó el Palacio de Justicia. Esa acción demencial ocasionó la muerte de once magistrados de la Corte Suprema, además de decenas de otras víctimas, entre funcionarios de la Rama Judicial, miembros de la Fuerza Pública y civiles que quedaron atrapados en la edificación.” (Parejo,E 2010: 9)

La Toma al Palacio de Justicia estuvo repleta de torturas, asesinatos y desapariciones que prácticamente quedaron impunes hasta 2015 donde oficialmente se abrió un frente judicial sobre este caso. Desde 1985 se conocían casos de personas torturadas que sobrevivieron, así como familiares con miembros desaparecidos, y aun así fueron ignorados durante casi 3 décadas. Un ejemplo son los estudiantes de la Universidad Externado de Colombia Eduardo Matson y Yolanda Santodomingo quienes han descrito y testificado varias veces acerca de la forma en la que fueron sacados del palacio, tomados como si fueran miembros del M-19, y torturados en la casa de las flores. También existen casos de testigos directos y videos que muestran personas salieron vivas del palacio que luego fueron encontradas muertas dentro del edificio. Véase el caso del Magistrado Carlos Horacio Urán quien fue grabado saliendo vivo, hecho transmitido por televisión, y luego apareció muerto en el interior del Palacio. En 2007 se encontraron en los archivos B-2 de la Brigada 13, su billetera con identificación junto con una lista de supuestos “Guerrilleros dados de baja en combate” incluyendo el nombre de algunos Magistrados. También existen múltiples ejemplos de trabajadores inocentes que murieron durante el enfrentamiento, o fueron catalogados como sospechosos de ser del M-19 o cómplices, y fueron torturados y desaparecidos después de haber sido llevados a instalaciones militares. Un ejemplo es Ana Rosa Castiblanco, cuyos restos fueron encontrados en 2001 en una fosa común. Muchas otras fosas como la del Cementerio del Sur fueron encontradas a través de los años con personas que habían sido declaradas desaparecidas durante los hechos. En general, un sin fin de crímenes de lesa humanidad de los cuales casi ninguno fue juzgado con verdadera justicia.



Después de la retoma, las Fuerzas Armadas le dieron un trato arbitrario y antitécnico a la escena del crimen, en por así decirlo un proceso de destrucción de pruebas y archivos. Los cuerpos y las armas fueron recogidas sin peritaje técnico y se mezclaron los cuerpos sin hacer ningún esfuerzo por clasificarlos. No se permitió que entrasen los jueces enviados por la Directora Seccional de Instrucción Criminal, y se ordenó que se limpiara el palacio y movieran todos los cuerpos al primer piso junto con todo el material de guerra. Se lavaron los cuerpos y se quitaron sus pertenencias y prendas de vestir. Dichas acciones provocaron que cualquier esfuerzo de los investigadores diera información imprecisa acerca de la forma de muerte de cada uno los cuerpos, y en muchas ocasiones de su identificación. Dentro de los muertos se encontraba Alfonso Reyes Echandía. Miembros de las Fuerzas Armadas se tomaron la sede de Medicina Legal e identifica a tantos fallecidos como pudieron como NN. El Ejército ni siquiera le dio la posibilidad al M-19 de recuperar los restos de sus combatientes fallecidos. Los cuerpos enterrados en varias fosas comunes se mezclaron con los fallecidos de otros eventos como la Tragedia de Armero. En general, tras la retoma, las Fuerzas Armadas se encargaron de ocultar o destruir cualquier evidencia o huella que los pudiera afectar de cualquier manera posible.

Cualquier intento de hacer justicia y de esclarecer la verdad ha sido recibido con amenazas, asesinatos y desapariciones. Desde el día 8 de noviembre de 1985 los familiares de las víctimas empezaron a averiguar y realizar preguntas incómodas. Inmediatamente surgieron testimonios de amenazas a los familiares para que dejaran de preguntar por sus familiares. Eduardo Umaña Mendoza fue el primero que, en 1990, se atrevió a abrir un proceso judicial y empezó a indagar sobre las responsabilidades del Estado y sus Fuerzas Armadas. Empezó a investigar acerca de la muerte de los empleados de la cafetería, ya que no cuadraba que hubiesen muerto en el incendio, pero fue asesinado en 1998 cuando ya había hecho importantes avances en la investigación. En 2010 la Jueza María Stella Jara adjudicó en el proceso contra el coronel Plazas Vega. El coronel dilató el proceso lo más posible, y luego se amenazó de muerte a la jueza y los miembros de su familia. Ella se atrevió a decretar la primera condena a un militar involucrado en la Toma del Palacio de Justicia, condenando al coronel por la desaparición de ciertos empleados de la cafetería. Poco después tuvo que exiliarse junto con su hijo, y al volver a Colombia recibió un terrible trato por parte de sus compañeros. La fiscal Ángela María Buitrago también recibió amenazas por acusar a ciertos miembros del “Acore” quienes le hacían constante discriminación política.



Situaciones como estas han impedido que muchos de los culpables de la masacre del 6 y 7 de noviembre hayan salido impunes o ni siquiera hayan sido sometidos a la justicia. Además, hemos de tener en cuenta que tras la retoma, se ha impuesto un silencio institucional general que rara vez se rompe, además de una impunidad generalizada, y varias mentiras oficiales para cubrir los hechos.

En forma de conclusión, podemos afirmar que no existe una verdad histórica, judicial o mediática clara acerca de los hechos. Mientras que muchos afirman que los eventos fueron culpa del M-19, "En torno al doloroso episodio de la toma del Palacio de Justicia sólo hay un culpable: el grupo revolucionario M-19. Lo demás es ópera ... ".(López, J. 1987:7). Muchas de las situaciones que se presentaron durante la retoma demostraron una conducta inapropiada, irresponsable, y de extrema violencia indiscriminada por parte del Gobierno y sus Fuerzas Armadas. Además, tomando en cuenta la forma en la que se ha dejado de lado la gran cantidad de crímenes de lesa humanidad cometidos durante la Toma, podemos concluir que las Fuerzas Armadas y los demás participantes gubernamentales son igual o más culpables de la masacre. El problema es que a pesar de que han pasado 35 años, la verdad completa de los hechos sigue sin aparecer. No se puede saber con certeza que pasó exactamente el 6 y 7 de noviembre. Tampoco se pueden juzgar a todos los culpables de crímenes durante el momento por la falta de pruebas, y la falta de claridad acerca de la naturaleza de los hechos. Además, tampoco se puede encontrar una verdad mediática por la falta de testimonios directos, y el gran esfuerzo por limpiar cualquier tipo de prueba que nos pueda confirmar las circunstancias exactas bajo las cuales ocurrieron los acontecimientos. Sin embargo, si se han hecho grandes avances a pesar de las contradicciones y todos los baches en el camino, aunque la verdad y la justicia parecen encontrarse en un futuro lejano, distante e incierto.

5. *Temática: Toma del Palacio de Justicia.*

a. *Contexto Histórico: Colombia en los 80's*

El día 3 de noviembre de 1980, el Congreso Nacional dio a aprobar la que sería la Ley 27 de ese año, por medio de la cual se incorporaba al ordenamiento jurídico nacional, en desarrollo de claras obligaciones preceptuadas en el numeral 18 del artículo 76 de nuestra Constitución Política,



el texto del Tratado de Extradición celebrado entre nuestro país y los Estados Unidos de América. Desde el momento mismo de su promulgación, esta Ley desató toda serie de polémicas y encontradas posiciones, habida cuenta que la misma llegaba en los propios instantes en que el O.E.A. (Departamento de Operaciones Antinarcóticos de los Estados Unidos de América), en franco desarrollo de la entonces denominada "Operación Pez Espada" patrocinada por el gobierno de Washington, atacaba de manera inmisericorde y tenaz el flagelo nacional e internacional del narcotráfico, con todas sus devastadoras y terribles circunstancias concomitantes. De allí, entonces, que el Tratado de Extradición que por medio de esta Ley se aprobaba por parte del Congreso Patrio, no era más que otro instrumento con el cual se dotaba a los organismos de seguridad en su lucha desigual contra el auge del narcotráfico, pero por eso mismo se habría de enfrentar a las críticas provenientes de esos sectores, directamente afectados con tal pacto internacional, trayendo como resultado todas las agrias polémicas y enfrentamientos en los cuales aún hoy se debate la opinión pública nacional.

Para el año 1982 es elegido presidente el conservador Belisario Betancur, el cual ya había sido miembro tanto del senado como de la cámara de representantes, este llega a gobernar una Colombia desordenada y sumida en la violencia y el terrorismo protagonizado por el M-19. Sin embargo, el presidente Belisario Betancur resuelve no utilizar el mecanismo de la extradición, lo cual trajo como consecuencia el debate público acerca de si esta decisión era o no acertada, tomando en cuenta que el narcotráfico en Colombia empezaba a mostrarse como el principal enemigo de la seguridad interna y que la utilización de este mecanismo podría haber sido eficaz para enfrentar este problema.

El problema de la droga no fue una prioridad central al comienzo del gobierno de Belisario Betancur, que dio mayor importancia al avance del diálogo con aquellos a quien se atribuía entonces la mayor responsabilidad en la violencia del país: los guerrilleros. Fue el tema de la extradición el que convirtió gradualmente el asunto de la droga en un problema prioritario para el gobierno.

En efecto, el 4 de marzo de 1982 había entrado en vigor el tratado de extradición entre Colombia y los Estados Unidos negociado y aprobado bajo la administración de Julio César Turbay.(1978-1982). Inmediatamente el gobierno de los Estados Unidos formuló varias solicitudes



de extradición de colombianos, algunas de las cuales hicieron los trámites iniciales en el sistema judicial. El gobierno de Betancur, sin embargo, se mostró reacio a darles curso, probablemente en virtud de consideraciones nacionalistas que hacían parte del ideario político del presidente y de la creencia en que la extradición provocaría amplio rechazo en la opinión pública, que todavía no tenía una visión muy negativa de los traficantes y miraba con simpatía su aporte a la actividad económica interna.

En vez de apelar a la extradición como instrumento de lucha contra el narcotráfico, Betancur trató de reforzar las acciones de represión interna al procesamiento y tráfico de droga, con relativo éxito. Bajo el impulso del ministro de justicia Rodrigo Lara Bonilla, que asumió su cargo en octubre de 1983, estas actividades represivas se incrementaron. La presión que enfrentaban los principales narcotraficantes creció con la captura, para efectos de extradición, de algunos miembros menores de las mafias locales y con el auto de detención que le fue dictado a finales de 1983 a Pablo Escobar, entonces representante suplente a la Cámara, y que fue seguido poco después por el levantamiento de su inmunidad parlamentaria.

El mayor problema representó para los narcotraficantes la inmovilización de aeronaves y el hallazgo y destrucción de varios laboratorios, como el de Tranquilandia, en marzo de 1984, que constituyó un golpe muy costoso para las principales organizaciones colombianas, unidas para financiarlo y construirlo.

A esta presión local respondieron los narcotraficantes con una acción que declaraba de hecho la guerra contra el gobierno, y que mostraba la prepotencia de algunos de sus jefes: el asesinato de Rodrigo Lara Bonilla. Con el vengaban el drástico enfrentamiento del ministro a los narcotraficantes, consolidado a raíz de los debates que se le hicieron en el Congreso por haber recibido para su campaña dineros de alguien conocido por sus vínculos con el tráfico de drogas. Pero al buscar una confrontación tan aguda sobrevaloran su propio poder y, como en ocasiones posteriores, en vez de obtener un ablandamiento del Estado obtuvieron el resultado contrario.

b. Colombia 1985



En uno de los años de mayor tensión política para la historia de nuestra nación, el presidente Belisario Betancur se enfrenta a una creciente ola de violencia y una serie de amenazas al fortín de la rama judicial de nuestra nación, los magistrados de la corte suprema quienes están llevando a cabo el proceso de extradición, puesto en marcha por el presidente un año atrás, después del sangriento asesinato de su ministro de justicia Lara Bonilla, están siendo amenazados y su vida y mas de 18 meses de trabajo en relación con los Estados Unidos en materia de extradición y judicialización internacional se están viendo comprometidos.

El gobierno al verse impedido para actuar de manera preventiva y después de ser acusado por el ELN de haber violado los acuerdos de paz de Corinto, vuelve a su tendencia belicosa y terrorista y ahora, después de un año bajo el trabajo del ministro Parejo González, la justicia colombiana se vuelve a ver seriamente amenazada. El M-19 por su parte, aparentemente impulsado por las acciones del gobierno, perpetua constantes ataques contra la infraestructura del gobierno, sus representantes y los ideales que este representaba en la sociedad colombiana de la década.

Llegada la hora de la verdad, la mañana del 6 de noviembre de este año se vio marcada por la entrada de 40 guerrilleros de la anteriormente mencionada agrupación terrorista a la casa de la justicia colombiana. Después de una trágica historia para el recuerdo, las imágenes de un gobierno débil, desesperado e impotente llegan a los hogares colombianos, marcados por el hecho de que las acciones de los defensores de los ciudadanos en un intento afanado y poco inteligente dejaron 98 vidas de guerrilleros y miembros del palacio en el camino, todo esto para obtener el control de un sitio, que después de varios llamados de atención, pudo haberse mantenido bajo control, evitando el derramamiento de sangre y manchando la bandera y la reputación del gobierno de una forma que al pueblo nunca se le olvidara por la contundencia abrupta de sus hechos.

6. *QARMAS*



1. ¿Bajo qué contexto sociopolítico se da la toma del Palacio de Justicia?
2. ¿Qué tan acertadas piensa que fueron las decisiones tomadas por el Gobierno y el M-19 durante la toma del Palacio de Justicia?
3. ¿Qué tipo de autoridad tenía su personaje durante el momento de desarrollo de la comisión? (6 y 7 de noviembre)
4. ¿Según su posición dentro de la comisión, cual pensaría usted que habría sido el mejor desenlace para Colombia?
5. ¿Cuál fue el impacto histórico que tuvo la toma del Palacio de Justicia?
6. ¿Cuál era la principal petición del M-19 al Gobierno en el momento de realizar el ataque? ¿Qué impacto hubiera tenido en el país si el presidente Belisario Betancur hubiera decidido aceptar?
7. ¿Por qué cree que la opinión pública en aquel momento histórico señala que Belisario Betancur le había entregado el país a la guerrilla?
8. ¿Piensa que la Operación Rastrillo o “Plan Tricolor 83” fue ejecutado de forma eficiente y efectiva? ¿Qué debieron haber hecho diferente?
9. ¿Piensa que la Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre fue ejecutada de forma efectiva y eficiente? ¿Qué debieron haber hecho diferente?
10. ¿Qué opina usted acerca de las condiciones bajo las cuales murieron las 94 víctimas de la toma? ¿Considera que el Gobierno o el M-19 pudo haber actuado diferente con el fin de proteger dichas vidas?

7. *Glosario*

- Jurisprudencia: conjunto de las sentencias, decisiones o fallos dictados por los tribunales de justicia o las autoridades gubernativas.
- Judicialización: resolver disputas políticas o sociales, no estrictamente judiciales, recurriendo a decisiones de la justicia.
- Tranquilandia: fue una vasta extensión de tierra ubicada en una zona selvática de los departamentos colombianos del Caquetá y el Meta, que era controlada por el Cartel de Medellín (los hermanos Ochoa, Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha y Carlos



Lehder), en la que se encontraba construido un importante complejo que era utilizado para el procesamiento y tráfico de drogas ilícitas

- Acuerdos de Corinto: fueron los acuerdos entre la guerrilla colombiana Movimiento 19 de abril (M-19) y el gobierno de Belisario Betancur el 24 de agosto de 1984, en los cuales las partes firmantes se comprometen a un cese bilateral del fuego y la búsqueda conjunta de una salida política al conflicto armado colombiano.
- Extradición: entrega de una persona refugiada o detenida en un país a las autoridades de otro que la reclama para juzgarla.
- Legitimidad: es el concepto con el que se enjuicia la capacidad de un poder para obtener obediencia sin necesidad de recurrir a la coacción que supone la amenaza de la fuerza, de tal forma que un Estado es legítimo si existe un consenso entre los miembros de la comunidad política para aceptar la autoridad vigente
- Plan Tricolor 83: referente a los movimientos militares efectuados el 7 de noviembre durante la retoma del palacio de justicia.
- Constitucionalidad: es el conjunto de recursos jurídicos diseñados para verificar la correspondencia entre los actos emitidos por quienes decretan el poder y la Constitución, anulándolos cuando aquellos quebranten los principios constitucionales.
- Ley 27 de 1980: ley por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", firmado en Washington el 14 de septiembre de 1979
- Congreso de la Repùblica: el Congreso de la República de Colombia es la legislatura bicameral de la República de Colombia conformado por el Senado y por la Cámara de Representantes. El Congreso tiene su sede en el Capitolio Nacional ubicado en la Plaza de Bolívar en la ciudad de Bogotá, capital de la República.

8. Referencias.

"La tragedia del palacio de Justicia" (2010. p9-11) Parejo González, Enrique. Bogotá, Colombia. Editorial Oveja Negra. Tomado de la base de datos Digitalia, biblioteca virtual Luis Echavarría Villegas <http://www.digitalapublishing.com.ezproxy.eafit.edu.co/a/20947/la-tragedia-del-palacio-de-justicia>



“*El palacio de justicia : ¿Defensa de nuestras instituciones?*” (1987.p7) López Caballero, Juan Manuel. Bogotá, Colombia. Editorial Oveja Negra. Tomado de la base de datos Digitalia, biblioteca virtual Luis Echavarría Villegas <http://www.digitaliapublishing.com.ezproxy.eafit.edu.co/a/30130/el-palacio-de-justicia---defensa-de-nuestras-instituciones->

“*Analisis critico de la ley 27 de 1980: tratado de extradicion entre Colombia y Estados Unidos*” Molina Arrubla, Carlos Mario. Tomado de [Dialnet-AnalisisCriticoDeLaLey27De1980-5403450.pdf](https://www.dialnet.unirioja.es/servlet/Dialnet-AnalisisCriticoDeLaLey27De1980-5403450.pdf)

Wikipedia, “Toma del Palacio de Justicia” Tomado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Toma_del_Palacio_de_Justicia

Vega Cantor, R. (2015, marzo 21). La Masacre del Palacio de Justicia. Tomado de rebelion.org Sitio web: <http://www3.rebelion.org/docs/205411.pdf>

@ElUniversalCtg, C. O. L. P. R. E. N. S. A. (2012, noviembre 6). Solicitan trasladar al coronel Alfonso Plazas Vega a La Picota. Tomado de <https://www.eluniversal.com.co/colombia/solicitan-trasladar-al-coronel-alfonso-plazas-vega-la-picota-97354-DAEU182562>

Abierta, V. (2015, octubre 22). El precio por la verdad del holocausto. Tomado de <https://verdadabierta.com/el-precio-por-la-verdad-del-holocausto/>

Durán, D., & Medellín, M. J. (2015, abril 8). Paso a paso de la toma del Palacio de Justicia. Tomado de <https://www.elespectador.com/noticias/investigacion/paso-paso-de-toma-del-palacio-de-justicia-articulo-553486>

Laverde Palma, J. D. (2007, Julio 21). El Reporte Secreto del Palacio de Justicia. Tomado de [http://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-reporte-secreto-del-palacio-de-justiciaarticulo-428011](https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-reporte-secreto-del-palacio-de-justiciaarticulo-428011)

Maya, M. (1970, enero 1). La toma del Palacio de Justicia; una fractura en la historia nacional. Tomado de <http://maureenmaya.blogspot.com/2010/05/la-toma-del-palacio-de-justicia-una.html>

Maya, M. (2006, noviembre 23). INFORME DEL PALACIO DE JUSTICIA: NI COMISIÓN NI VERDAD. Tomado de <https://www.colectivodeabogados.org/INFORME-DEL-PALACIO-DE-JUSTICIA-NI>

